EL SECRETARIO JURÍDICO DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que revisado el archivo de gestión de la Secretaria Jurídica de Madrid, se ha verificado, que el **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION-ICONTEC.**, con NIT. 860.012.336-1 Representada por la Apoderada Especial señora **CLAUDIA PEREZ SANTOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.084.543 de Bogotá D.C., ejecutó en la vigencia 2023, el contrato descrito a continuación:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.502 DE 2023	
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS DE RENOVACIÓN EN LA NORMA ISO 9001-2015 "SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD", OTORGAMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN EN LA NORMA ISO 45001-2018 "SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" Y FORMACION DE AUDITORES EN LA NORMA ISO 45001-2018, PARA EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MADRID
NIT. No.:	899.999.325-8
CONTRATISTA:	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION-ICONTEC.
NIT. No.:	860.012.336-1
APODERADA ESPECIAL:	CLAUDIA PEREZ SANTOS
C.C.No.:	52.084.543 DE BOGOTA D.C.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 44.999.993.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 44.999.993.00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CUATRO (4) MESES.
FECHA DE INICIO:	VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE 2023
FECHA DE TERMINACION:	VEINITITRES (23) DE AGOSTO DE 2023
SUPERVISIÓN:	SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: **1.** Programar las actividades que se deben desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato lo cual consiste en la programación de las fechas en las que se va hacer la auditoria y la asignación del auditor líder. **2.** Presentar a la entidad el correspondiente plan de auditoria el cual es el documento que el auditor líder designado, diseña y distribuye, días previos a la realización de cada auditoria, debe realizar una planificación más detallada de las fechas y horario de la auditoria de cada proceso a auditar. **3.** Solicitar a la Entidad la Información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato: el auditor líder y/o el equipo auditor solicitará la documentación necesaria para preparar la auditoria y elaborar el plan. Dicha información será suministrada por la Entidad antes de cada auditoría y, adicionalmente, se deben presentar las evidencias válidas que permitan demostrar el cumplimiento de los requisitos exigidos para el sistema de gestión. **4.** Realizar las reuniones de apertura: cuyo propósito es confirmar el acuerdo de todas las partes sobre el plan de auditoria, presentar al equipo auditor, asegurarse de que se pueden realizar todas las actividades de auditoría planificadas. **5.** Desarrollar las auditorias de manera presencial de conformidad con el correspondiente programa, dando cumplimiento a las fechas y horario establecido para cada proceso. **6.** Realizar reunión de cierre de las auditorias: presentar a la Entidad todas las no conformidades detectadas, con el fin de que se comprendan los resultados de la auditoría. **7.** Realizar la entrega del informe de los resultados de las auditorias. **8.** Revisar por parte del auditor líder de ICONTEC el plan de acción entregado por la Entidad para corregir las No conformidades detectadas, y solicitar los ajustes al plan de acción cuando sea necesario. **9.** Realizar la entrega del certificado de afiliación. **10.** Brindar programa presencial de formación con una duración de mínimo 48 horas en la norma ISO 45001:2018 seguridad y salud en el trabajo.**11.** Realizar los exámenes pertinentes a fin de evaluar las capacidades del grupo de auditores.**12.** Entregar los respectivos diplomas de asistencia y aprobación del curso en la norma ISO 45001:2018 seguridad y salud en el trabajo.

La presente se expide en Madrid, Cundinamarca a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2024, de conformidad con los documentos y soportes que reposan en esta Secretaria.

GUILLERMO VELASCO TOVAR
Secretario Jurídico
Elaboró: Aleida Hernández – Técnico Administrativo